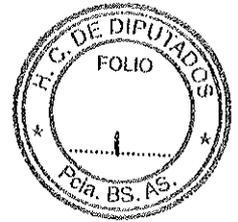




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

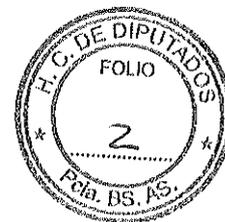
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal (FFFM) , en particular:

1. Informe cuál es el monto total transferido a los municipios durante el período 2024, hasta el día de la fecha.
2. Indique el porcentaje de ejecución presupuestaria del total de dicho fondo durante el año en curso hasta la fecha.
3. Detalle cómo se distribuyeron los fondos en cada uno de los distritos de la provincia de Buenos Aires.
4. Consigne cuáles son los montos específicos asignados a cada municipio, detallando el porcentaje de ejecución de los mismos.
5. Informe todo otro dato de interés que importe al gasto relacionado al FFFM.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informe tiene por finalidad relevar el estado de ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal (FFFM) , creado por Ley N° 15480, la cual distribuye para el ejercicio 2024 la suma de pesos CIENTO DIECISEIS MIL MILLONES (\$116.000.000.000) entre todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Dichos fondos son no reintegrables y de libre disponibilidad a partir del Coeficiente Único de Distribución (CUD).

El gobierno de la provincia de Buenos Aires tiene la obligación de proveer el acceso a la información pública, para conocer fehacientemente cómo se gastan los recursos del presupuesto provincial, y con qué criterio se distribuyen en los diferentes municipios de la provincia, respetando la autonomía municipal receptada en nuestra Constitución provincial.

El acceso a la información es un derecho indiscutible de todos los ciudadanos que gracias a su ejercicio les permite conocer toda la información relacionada con los actos de gobierno, sea en el ámbito nacional, provincial o municipal, siendo un elemento de control fundamental en el funcionamiento de un estado republicano de gobierno.

En este sentido, el control presupuestario constituye una herramienta fundamental para que la sociedad y por medio de sus representantes, puedan acceder y fiscalizar cómo y de qué manera se utilizan los recursos públicos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento favorable para el presente proyecto de solicitud de informe.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.